



NOTA DE ESTUDIO

COMITÉ JURÍDICO — 36º PERÍODO DE SESIONES

(Montreal, 30 de noviembre – 3 de diciembre de 2015)

**Cuestión 2 del
orden del día:**

Consideración del Programa general de trabajo del Comité Jurídico

**EXAMEN DE OTROS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN
EL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEL COMITÉ JURÍDICO**

(Nota presentada por la Secretaría)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En esta nota de estudio se informa sobre la labor relativa a cuestiones del Programa general de trabajo del Comité Jurídico fuera de las tratadas en las notas de estudio WP/2-1 a WP/2-4.

**2. CONSIDERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UN
MARCO JURÍDICO RESPECTO A LOS SISTEMAS
CNS/ATM, INCLUIDOS LOS SISTEMAS MUNDIALES
DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS) Y LOS
ORGANISMOS MULTINACIONALES REGIONALES**

2.1 En la quinta sesión de su 203º período de sesiones, celebrada el 5 de noviembre de 2014, el Consejo puso esta cuestión en el quinto lugar del orden de prioridad del Programa general de trabajo del Comité Jurídico. No ha habido mayor actividad dentro de la OACI. La Secretaría continúa observando y siguiendo las actividades correspondientes según sea necesario.

**3. PROMOCIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE
INSTRUMENTOS DE DERECHO AERONÁUTICO
INTERNACIONAL**

3.1 En la quinta sesión de su 203º período de sesiones, el Consejo puso esta cuestión en el sexto lugar del orden de prioridad del Programa general de trabajo del Comité Jurídico.

3.2 En el Apéndice de esta nota figura el número de ratificaciones de instrumentos de derecho aeronáutico internacional adoptados bajo los auspicios de la OACI, indicándose el número de ratificaciones que se produjeron desde la clausura del 35º período de sesiones del Comité Jurídico el 15 de mayo de 2013. La Colección de Tratados, que figura en el sitio web público de la OACI con el título “Treaty Collection”, contiene más información, tal como los listados actualizados de los Estados que son parte de los tratados multilaterales de derecho aeronáutico, la situación de cada Estado respecto a dichos tratados, un cuadro que ilustra la situación de los tratados y de los Estados respecto a los tratados, conjuntos de material administrativo para ayudar a los Estados en el proceso de hacerse parte de los tratados, resoluciones de la Asamblea sobre cuestiones de ratificación e información actual y

recomendaciones al respecto. Todos los actos de la función de depositario se reflejan rápidamente en un registro cronológico en el sitio web.

3.3 El 38º período de sesiones de la Asamblea (24 de septiembre al 4 de octubre de 2013) adoptó la Resolución A38-19: Promoción del Convenio de Beijing y el Protocolo de Beijing de 2010, instando a todos los Estados a firmar y ratificar el Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional (Convenio de Beijing de 2010) y el Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (Protocolo de Beijing de 2010). La Asamblea adoptó asimismo la Resolución A38-20: Promoción del Convenio de Montreal de 1999, instando a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a convertirse en partes del Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999 (Convenio de Montreal de 1999).

3.4 El Presidente del Consejo y la Secretaria General promueven los instrumentos de derecho aeronáutico internacional en sus visitas a los Estados miembros y reuniones con funcionarios gubernamentales de alto rango. Polonia, Singapur, Namibia y la República de Corea fueron anfitriones de seminarios jurídicos celebrados el 14 de noviembre de 2013, el 6 de febrero de 2014, el 17 de febrero de 2014 y el 26 de mayo de 2015, respectivamente, en los que entre otras cuestiones se promovieron estos instrumentos. La Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores de la OACI (LEB) también promueve la ratificación durante los seminarios jurídicos, cuando funcionarios de un Estado efectúan un depósito y en los períodos de sesiones de la Asamblea y otras reuniones de la OACI. Además, se unió a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en Nigeria y Bangladesh, para promover los instrumentos de Beijing y el Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (Protocolo de 2014).

4. DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN DE UNA AERONAVE – CIVIL / DE ESTADO

4.1 Esta cuestión se incorporó al Programa de trabajo del Comité Jurídico durante el 203º período de sesiones del Consejo al que se hace referencia más arriba, dándosele el séptimo lugar del orden de prioridad. El Consejo le pidió a la LEB que examinara el estudio realizado por la Secretaría en 1993 sobre “Aeronaves civiles/de Estado” (C-WP/9835) a fin de determinar en qué aspectos sería posible la participación del Comité Jurídico, y que recomendara que se consideraran formas de atender a esta cuestión. Este examen se llevará a cabo a su debido tiempo.

5. MEDIDAS PROPUESTAS AL COMITÉ

5.1 Se invita al Comité Jurídico a considerar esta nota de estudio y tomar las medidas que juzgue necesarias.

APÉNDICE

SITUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHO AERONÁUTICO INTERNACIONAL (al 20 de octubre de 2015)					
		Entrada en vigor	Firmas	Ratificaciones o adhesiones (y número necesario para la entrada en vigor, en su caso)	Ratificaciones desde el 15 de mayo de 2013
1.	Convenio sobre Aviación Civil Internacional Chicago, 7 de diciembre de 1944 (Doc 7300) Depositario: EUA	4/4/47	52	191	Ninguna
2.	Acuerdo relativo al tránsito de los servicios aéreos internacionales Chicago, 7 de diciembre de 1944 (Doc 7500) (parte del Doc 9587) Depositario: EUA	30/1/45		130	1
3.	Acuerdo sobre transporte aéreo internacional Chicago, 7 de diciembre de 1944 (parte del Doc 9587) Depositario: EUA	8/2/45		11	Ninguna
4.	Protocolo relativo al texto auténtico trilingüe Buenos Aires, 24 de septiembre de 1968 (incorporado en el Doc 7300) Depositario: EUA	24/10/68	58	152	Ninguna
5.	Protocolo relativo al texto auténtico cuadrilingüe Montreal, 30 de septiembre de 1977 (Doc 9217) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: EUA	16/9/99	39	88	1
*6.	Protocolo relativo al texto auténtico quinquelingüe Montreal, 29 de septiembre de 1995 (Doc 9663) Depositario: EUA	-	66	75	Párrafo final ¹ 1
*7.	Protocolo relativo al texto auténtico en seis idiomas Montreal, 1 de octubre de 1998 (Doc 9721) Depositario: EUA	-	60	56	Párrafo final ¹ 1
8.	Artículo 93 <i>bis</i> , Convenio de Chicago Montreal, 27 de mayo de 1947 (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	20/3/61		116	1
9.	Artículo 45, Convenio de Chicago Montreal, 14 de junio de 1954 (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	16/5/58		142	1
10.	Artículos 48 a), 49 e) y 61, Convenio de Chicago Montreal, 14 de junio de 1954 (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	12/12/56		145	1
11.	Artículo 50 a), Convenio de Chicago Montreal, 21 de junio de 1961 (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	17/7/62		134	1

1. Este Protocolo entrará en vigor sólo cuando entre en vigor la enmienda correspondiente del párrafo final del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

* No está en vigor

SITUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHO AERONÁUTICO INTERNACIONAL (al 20 de octubre de 2015)						
		Entrada en vigor	Firmas	Ratificaciones o adhesiones (y número necesario para la entrada en vigor, en su caso)		Ratificaciones desde el 15 de mayo de 2013
12.	Artículo 48 a), Convenio de Chicago Roma, 15 de septiembre de 1962 (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	11/9/75		120		1
13.	Artículo 50 a), Convenio de Chicago Nueva York, 12 de septiembre de 1971 (Doc 8970) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	16/1/73		130		Ninguna
14.	Artículo 56, Convenio de Chicago Viena, 7 de julio de 1971 (Doc 8971) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	19/12/74		134		Ninguna
15.	Artículo 50 a), Convenio de Chicago Montreal, 16 de octubre de 1974 (Doc 9123) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	15/2/80		129		1
16.	Párrafo final (texto ruso) Montreal, 30 de septiembre de 1977 (Doc 9208) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	17/8/99		123		2
17.	Artículo 83 bis, Convenio de Chicago Montreal, 6 de octubre de 1980 (Doc 9318) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	20/6/97		168		6
18.	Artículo 3 bis, Convenio de Chicago Montreal, 10 de mayo de 1984 (Doc 9436) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	1/10/98		148		3
19.	Artículo 56, Convenio de Chicago Montreal, 6 de octubre de 1989 (Doc 9544) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	18/4/05		126		1
20.	Artículo 50 a), Convenio de Chicago Montreal, 26 de octubre de 1990 (Doc 9561) (incorporado en el Doc 7300) Depositario: OACI	28/11/02		140		2
*21.	Párrafo final (texto árabe), Convenio de Chicago Montreal, 29 de septiembre de 1995 (Doc 9664) Depositario: OACI	-		66	122 necesarias	2
*22.	Párrafo final (texto chino), Convenio de Chicago Montreal, 1 de octubre de 1998 (Doc 9722) Depositario: OACI	-		53	124 necesarias	2
23.	Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos sobre aeronaves Ginebra, 19 de junio de 1948 (Doc 7620) Depositario: OACI	17/9/53	27	89		Ninguna

* No está en vigor

SITUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHO AERONÁUTICO INTERNACIONAL (al 20 de octubre de 2015)						
		Entrada en vigor	Firmas	Ratificaciones o adhesiones (y número necesario para la entrada en vigor, en su caso)		Ratificaciones desde el 15 de mayo de 2013
24.	Convenio sobre daños causados a terceros en la superficie por aeronaves extranjeras Roma, 7 de octubre de 1952 (Doc 7364) Depositario: OACI	4/2/58	26	49		Ninguna
25.	Protocolo que modifica el Convenio de Roma Montreal, 23 de septiembre de 1978 (Doc 9257) Depositario: OACI	25/7/02	14	12		Ninguna
26.	Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional Varsovia, 12 de octubre de 1929 (ICAO-Net) Depositario: Polonia	13/2/33	21	152		Ninguna
27.	Protocolo de La Haya que modifica el Convenio de Varsovia La Haya, 28 de septiembre de 1955 (Doc 7632) Depositario: Polonia	1/8/63	38	137		Ninguna
28.	Convenio, complementario del Convenio de Varsovia, para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional realizado por quien no sea el transportista contractual Guadalajara, 18 de septiembre de 1961 (Doc 8181) Depositario: México	1/5/64	23	86		Ninguna
*29.	Protocolo de la Ciudad de Guatemala Ciudad de Guatemala, 8 de marzo de 1971 (Doc 8932/2) Depositario: OACI	-	33	7 ratificaciones 5 adhesiones	30 ratificaciones necesarias	Ninguna
30.	Protocolo adicional núm. 1 Montreal, 25 de septiembre de 1975 (Doc 9145) Depositario: Polonia	15/2/96	33	50		Ninguna
31.	Protocolo adicional núm. 2 Montreal, 25 de septiembre de 1975 (Doc 9146) Depositario: Polonia	15/2/96	34	51		Ninguna
*32.	Protocolo adicional núm. 3 Montreal, 25 de septiembre de 1975 (Doc 9147) Depositario: Polonia	-	32	21	30 necesarias	Ninguna
33.	Protocolo de Montreal núm. 4 Montreal, 25 de septiembre de 1975 (Doc 9148) Depositario: Polonia	14/6/98	38	59		Ninguna
34.	Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional Montreal, 28 de mayo de 1999 (Doc 9740) Depositario: OACI	4/11/03	72 Estados, 1 Organización regional de integración económica	116		13
35.	Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves Tokio, 14 de septiembre de 1963 (Doc 8364) Depositario: OACI	4/12/69	41	186		1

* No está en vigor

SITUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHO AERONÁUTICO INTERNACIONAL (al 20 de octubre de 2015)						
		Entrada en vigor	Firmas	Ratificaciones o adhesiones (y número necesario para la entrada en vigor, en su caso)		Ratificaciones desde el 15 de mayo de 2013
*36.	Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves Montreal, 4 de abril de 2014 Depositario: OACI	-	29	1	22 necesarias	1
37.	Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves La Haya, 16 de diciembre de 1970 (Doc 8920) Depositarios: Federación de Rusia, Reino Unido, EUA	14/10/71	77	185		Ninguna
38.	Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil Montreal, 23 de septiembre de 1971 (Doc 8966) Depositarios: Federación de Rusia, Reino Unido, EUA	26/1/73	60	188		Ninguna
39.	Protocolo complementario de Montreal Montreal, 24 de febrero de 1988 (Doc 9518) Depositarios: Federación de Rusia, Reino Unido, EUA, OACI	6/8/89	69	173		1
40.	Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección Montreal, 1 de marzo de 1991 (Doc 9571) Depositario: OACI	21/6/98	51	153 [25 productores]		4
*41.	Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional Beijing, 10 de septiembre de 2010 (Doc 9960) Depositario: OACI		30	12	22 necesarias	6
*42.	Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves Beijing, 10 de septiembre de 2010 (Doc 9959) Depositario: OACI		32	12	22 necesarias	6
43.	Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil Ciudad del Cabo, 16 de noviembre de 2001 (Doc 9793) Depositario: Unidroit	1/3/06	28	60		12
44.	Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil Ciudad del Cabo, 16 de noviembre de 2001 (Doc 9794) Depositario: Unidroit	1/3/06	28	60		9
*45.	Convenio sobre indemnización por daños causados a terceros por aeronaves (GRC) Montreal, 2 de mayo de 2009 (Doc 9919) Depositario: OACI		13	7	35 necesarias	6

* No está en vigor

SITUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHO AERONÁUTICO INTERNACIONAL (al 20 de octubre de 2015)						
		Entrada en vigor	Firmas	Ratificaciones o adhesiones (y número necesario para la entrada en vigor, en su caso)		Ratificaciones desde el 15 de mayo de 2013
*46.	Convenio sobre indemnización por daños a terceros resultantes de actos de interferencia ilícita que hayan involucrado a aeronaves (UICC) Montreal, 2 de mayo de 2009 (Doc 9920) Depositario: OACI		11	4	35 necesarias	3
47.	Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados Naciones Unidas, 21 de noviembre de 1947 – aplicación a la OACI Depositario: ONU (y OACI))	2/12/48		112		Ninguna
48.	Acuerdo de financiamiento colectivo – Groenlandia, Ginebra, 25 de septiembre de 1956 (Doc 9585) Depositario: OACI	6/6/58	13	19		Ninguna
49.	Protocolo de enmienda del Acuerdo de financiamiento colectivo – Groenlandia, Montreal, 3 de noviembre de 1982 Enmiendas adicionales 2008 (incorp. en Doc. 9585) Depositario: OACI	1/1/83 provisional 17/11/89 definitivo	17	23		Ninguna
50.	Acuerdo de financiamiento colectivo - Islandia Ginebra, 25 de septiembre de 1956 (Doc 9586) Depositario: OACI	6/6/58	13	19		Ninguna
51.	Protocolo de enmienda del Acuerdo de financiamiento colectivo – Islandia Montreal, 3 de noviembre de 1982 Enmiendas adicionales 2008 (incorp. in Doc. 9586) Depositario: OACI	1/1/83 provisional 17/11/89 definitivo	17	24		Ninguna
52.	Acuerdo internacional sobre el procedimiento aplicable al establecimiento de tarifas de los servicios aéreos regulares intraeuropeos Paris, 16 de junio de 1987 Depositario: OACI	5/6/88	13	15		Ninguna
53.	Acuerdo internacional sobre compartición de la capacidad en los servicios aéreos regulares intraeuropeos Paris, 16 de junio de 1987 Depositario: OACI	17/7/88	10	11		Ninguna
54.	Acuerdo multilateral relativo a derechos comerciales de los servicios aéreos no regulares europeos Paris, 30 de abril de 1956 Depositario: OACI	21/8/57	17	21*		Ninguna

* No está en vigor

SITUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHO AERONÁUTICO INTERNACIONAL <i>(al 20 de octubre de 2015)</i>						
		Entrada en vigor	Firmas	Ratificaciones o adhesiones (y número necesario para la entrada en vigor, en su caso)		Ratificaciones desde el 15 de mayo de 2013
55.	Acuerdo internacional del programa COSPAS-SARSAT Paris, 1 de julio de 1988 Partes en el Acuerdo: Estados participantes como: Proveedores del segmento terrestre Estados usuarios Depositarios: OACI y OMI	30/8/88	4	26	10	1 retiro

— FIN —